

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3188/1968, de 19 de diciembre, por el que se dispone que don José Ibañeta Martín, Conde de Marín, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Portugal, agradeciéndole los servicios prestados

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, por el que se regula la edad máxima para el desempeño de cargos de libre nombramiento.

Vengo en disponer que don José Ibañeta Martín, Conde de Marín, cese en el cargo de Embajador de España cerca de su excelencia el Presidente de la República de Portugal, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3189/1968, de 16 de diciembre, por el que se dispone que el Vicealmirante don Manuel Súnico Castedo cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Manuel Súnico Castedo cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3190/1968, de 16 de diciembre, por el que se dispone que el Vicealmirante don Joaquín Cervera y Cervera pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Joaquín Cervera y Cervera, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3191/1968, de 20 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Antonio Ruiz Ramón, nombrándole Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo», número 3.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Ruiz Ramón, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día dieciocho del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo» número tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3192/1968, de 20 de diciembre, por el que se nombra Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno», número dos, al General de Brigada de dicha Arma don Ricardo García de Carellán y Ugarte.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno», número dos, al General de Brigada de dicha Arma don Ricardo García de Carellán y Ugarte, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3193/1968, de 20 de diciembre, por el que se nombra Jefe de Artillería de Baleares al General de Brigada de dicha Arma don José Feliu Bordoy.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de Baleares al General de Brigada de dicha Arma don José Feliu Bordoy, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 3194/1968, de 5 de diciembre, por el que se confirma en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo a don Anselmo Seoane Pampin-Vázquez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se confirma en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo a don Anselmo Seoane Pampin-Vázquez, para el que fué designado por Orden de veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 3195/1968, de 5 de diciembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva a don José de la Mano Lastras.

Vacante, por fallecimiento de su anterior titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento

sesenta mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia don José de la Mano Lastras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
FEDERICO SILVA MUÑOZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 3196/1968, de 12 de diciembre, por el que se dispone cese como Vicepresidente primero de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica don José María Sistiaga Aguirre.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo a disponer que cese en el cargo de Vicepresidente primero de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica don José María Sistiaga Aguirre, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 3197/1968, de 12 de diciembre, por el que se nombra Vicepresidente primero de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don Antonio de Juan Abad.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Nombro Vicepresidente primero de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don Antonio de Juan Abad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.
JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 6 de diciembre de 1968 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Teruel a don Manuel de Turo y de Reyna.

Ilmo. Sr.: Vacante la Vicepresidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Teruel, vista la propuesta del excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente y en aplicación de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de Formación Profesional Industrial promulgada el 20 de julio de 1955,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Teruel a don Manuel de Turo y de Reyna, Doctor Ingeniero de Montes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 6 de diciembre de 1968 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Lugo a don Ulpiano Puga Saa.

Ilmo. Sr.: Vacante la Vicepresidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Lugo, vista la propuesta del excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente y en

aplicación de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de Formación Profesional Industrial promulgada el 20 de julio de 1955,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Lugo a don Ulpiano Puga Saa, Perito Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese de los Vocales que se citan de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles.

Ilmo. Sr.: Reorganizada la Junta Facultativa de Construcciones Civiles por Decreto 2539/1968, de 25 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Vocales de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles por cumplimiento de edad reglamentaria a don Pascual Bravo San Feliú, don Mariano García Morales y don Antonio Rubio Marín, agradeciéndoles sus servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se nombra Presidente y Vocales de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles del Departamento a los señores que se mencionan

Ilmo. Sr.: Por Decreto 2539/1968, de 25 de septiembre, se reorganizaron determinados órganos de la Subsecretaría de este Departamento y entre ellos la Junta Facultativa de Construcciones Civiles. En el artículo segundo del expresado Decreto se determina que el Presidente y los Vocales de la Junta sean nombrados y separados por el Ministro del Departamento. Los Vocales de la referida Junta habrán de ser nombrados entre Arquitectos españoles que hayan destacado por sus conocimientos, experiencia y méritos en construcciones docentes y culturales o aquellas personas que por sus conocimientos y experiencia de las necesidades de los Centros docentes y culturales así estime conveniente el titular del Departamento. El número de Vocales no podrá ser superior a diez.

En su virtud, y de acuerdo con las facultades que corresponden a este Ministerio y a propuesta del Subsecretario del mismo, ha tenido a bien disponer:

1. Nombrar Presidente de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles al Arquitecto don Gonzalo Echegaray Comba.
2. Nombrar Vocales de la expresada Junta a los Arquitectos:

D. Gabriel Alomar Esteve.
D. Rafael Fernández-Huidobro Pineda.
D. Luis Moya Blanco.
D. Francisco Navarro Borrás.
D. Manuel de Solá Morales de Roselló.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 18 de diciembre de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Rafael Alcalá-Santaella Núñez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología general y Propeútica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, Catedra-